



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



## DECRETO DE ALCALDÍA

Doña Lourdes Ramos Rodríguez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Gádor, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### DECRETA

PRIMERO. Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación para el expediente 096/2024 a los siguientes miembros:

Presidenta: Lourdes Ramos Rodríguez (Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Gádor)

Vocales:

\*Demetrio Cañada Cobos (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de la Villa de Gádor)

\*Angeles Celorrio González (Ingeniera Técnico Industrial de la Excma. Diputación Provincial de Almería)

Secretaria:

María Dolores García Martín (Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de la Villa de Gádor).

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de esta Resolución.

En Gádor, a la fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Lourdes Ramos Rodríguez



<b>Código Seguro De Verificación</b>	ajENKFG48KfBi3/+ZObpMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	15/03/2024 11:29:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ajENKFG48KfBi3%2F%2BZObpMg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ajENKFG48KfBi3%2F%2BZObpMg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			